MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

INFORME DE EVALUACION

Señor:
PEDRO VILLAGRA ESTECHE
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, se reúne siendo las 12:08 hs del día 18 de noviembre de 2022 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.O. 02¬/2022 "ADQUISICION DE RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023." CON ID. 420188." cumplimos en remitirle el correspondiente informe de evaluación.

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 420188.-

B. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:** La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 360-30-11. ----------

C. **PUBLICACION**: 28-11-2022

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN** han sido designados por Resolución Municipal N° 1135/2022, al Sr. OSCAR RAMON CABRERA BRITEZ, EVA MARIA RIVERO ARGUELLO, y la Sra. JORGELINA BEATRIZ GODOY DELVALLE, funcionarios de la Municipalidad de Edelira. ----------

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 18 de noviembre de 2022 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta N.° 1: CATHAY S.A.E	750.000.000 (setecientos cincuenta millones de guaraníes)
Oferta N.° 2.: S.A.C.I. H. PETERSEN	909.409.200 (Novecientos nueve millones cuatrocientos nueve mil doscientos guaraníes)
Oferta N.° 3.: DE LA SOBERA S.A.	900.000.000 (Novecientos millones de guaraníes)

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

4. **CONSIDERACION DEL ACTA.**

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. ----------

5. **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:**

Art. 59.- Aclaración de ofertas del Decreto N 2992/19. Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecte de sus ofertas, dichas solicitudes y las respuestas de los o 'rentes se realizarán por escrito. Este comité no ha recibido ninguna nota y/o solicitud de aclaración respecto a lo que se refiera su oferta u otras aclaraciones. Tampoco fue necesario recurrir a este mecanismo legal para aclarar alguna situación que se refiera a la presentación de la oferta. ----------

6. **VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA. -**

Conforme a lo establecido en el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **CATHAY S.A.E** los Ítems 1. ————

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURIDICAS*	ANÁLISIS	CATHAY S.A.E
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas	Presento fotocopia autenticada del Estatuto social	CUMPLE

Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presento Constancia de Ruc	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presentó fotocopia de Cedula de la representante legal	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, y su modificación por la Ley 6716/2021, en concordancia a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de la representante legal Ever Enrique Mazier Silvera y ROLANDO ZUCCOLILLO FRENCH, se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Se procedio a verificar por los medios disponibles, si el oferentes y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), y b), m) y n) del Articulo 40 de la Ley N 2051/03, modificado por la Ley N 6716/2021. Aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Funcion Publia, donde no registran ningun datos. - Finalmente fue analizado la situacion de los socios y representante legal del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. *	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

*

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3791573

3791573

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que EVER ENRIQUE MAZIER SILVERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3518807, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

*

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3791602

3791602

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROLANDO ZUCCOLILLO FRENCH, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 382517, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

A continuación se analiza al oferente S.A.C.I. H. PETERSEN y el Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURIDICAS*	ANÁLISIS	S.A.C.I. H. PETERSEN
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presento fotocopia autenticada del Estatuto social	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presento Constancia de Ruc	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presentó fotocopia de Cedula de la representante legal	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, y su modificación por la Ley 6716/2021, en concordancia a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de la representante Juan Hakoon Petersen Sempe, JUAN MARIA PETERSEN LANUS y MARCOS JULIAN AZCONA AÑAZCO, se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Se procedio a verificar por los medios disponibles, si el oferentes y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), y b), m) y n) del Articulo 40 de la Ley N 2051/03, modificado por la Ley N 6716/2021. Aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Funcion Publia, donde no registran ningun datos. - Finalmente fue analizado la situacion de los socios y representante legal del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. *	CUMPLE

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3791588

3791588

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN HAAKON PETERSEN SEMPE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 191578, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

*

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3791610

3791610

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN MARIA PETERSEN LANUS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 812447, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

*

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3791618

3791618

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCOS JULIAN AZCONA AÑAZCO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2150073, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
2,150,073	FAC. DE CIENCIAS ECON.ADM. Y CONTABLES	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,008	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

A continuación, se analiza al oferente DE LA SOBERA S.A. y el Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES PARA PERSONAS JURIDICAS*	ANÁLISIS	DE LA SOBERA S.A.
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta deberá ser presentada como Póliza de seguro o garantía bancaria	Presentó póliza de seguro de mantenimiento de oferta debidamente completado conforme al requerimiento del PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presento fotocopia autenticada del Estatuto social	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Presento Constancia de Ruc	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presentó fotocopia de Cedula de la representante legal	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA COMITÉ EVALUADOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

*

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3791657

3791657

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que BERNARDINA EMILCE BURGOS DE FERNANDEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 763384, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

*

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3791661

3791661

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que DIVINO JOSE MARTINEZ VIEDMA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 496329, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay

Telef. 0213270407 0213270408 Email. edelirauoc@gmail.com

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, y su modificación por la Ley 6716/2021, en concordancia a lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de la representante los Sres CESAR ATILIO, BERNADINA BURGOS DE FERNANDEZ y JOSÉ MARTINEZ, se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Se procedio a verificar por los medios disponibles, si el oferentes y los demas sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a), y b), m) y n) del Articulo 40 de la Ley N 2051/03, modificado por la Ley N 6716/2021. Aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaria de la Funcion Publia, donde no registran ningun datos. - Finalmente fue analizado la situacion de los socios y representante legal del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. *	CUMPLE

*

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3791649

3791649

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CESAR ATILIO GAGLIARDONE DOS SANTOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 247600, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
No registra datos					

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
No registra datos						

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

7. ESTUDIO DE LAS DOCUMENTACIONES FORMALES. -

De conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: *Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*

Numeral 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Numeral 2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente **CATHAY S.A.E** el resultado es como sigue:

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURIDICAS	**Análisis**	**CATHAY S.A.E.**
Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS	No aplica	No aplica
Margen de preferencia local – CPS	Presento patente Municipal vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó fotocopia simple de Patente Municipal	CUMPLE
Capacidad financiera 1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) 2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) 3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.	1. Presentó ratio de liquidez de 1,66 que es conforme a lo solicitado al PBC 2. Presento Endeudamiento: Pasivo total / activo total. Nivel de Endeudamiento es 0,73 3. Presento rentabilidad conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia requerida:	- Presento Copia de Contratos que avalen la experiencia. Conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE

Demostrar la experiencia en [PROVISION DE MAQUINARIAS] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [ULTIMOS 3 años] años. (2019-2020-2021) Dos (2) Contratos de provisión del bien similar al objeto del presente llamado en los últimos 3 años (Entiéndase como provisión de bien similar la provisión de maquinarias pesadas que son utilizadas para ejecutar trabajos viales). Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto del llamado, por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) o superior del monto total ofertado en promedio. - En el caso de Consorcios, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante, los demás integrantes del consorcio.	- Presento Patente Municipal vigente	CUMPLE
Capacidad Técnica: - 1 - Catalogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. - 2- Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en este llamado - 3- Los oferentes deberán presentar con su oferta un listado de talleres especializados que deberán ser certificados por el fabricante de las maquinarias, para reparaciones y mantenimiento con disponibilidad de repuestos. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito). - 4- Contar con el personal necesario y calificado para el traslado, estiba, desestiba y capacitación de uso de maquinarias. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito). - 5- Contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito).	1. Presento la Catalogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. 2. Presento las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, pero no cumple con los requerimientos técnicos solicitado en el PBC. Folio 0000017 y 0000018 de la carpeta del oferente CATHAY S.A.E. **Ver imagen 2 y 3** 3. Presento declaración jurada de contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos. 4. Presento Declaración Jurada de incluir manuales de adiestramiento de uso. 5. Presento declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE NO CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

Imagen 1

33 AÑOS TIMBO A TU LADO

0000037
RUC 80067095-7
www.timbo.com.py

Avda. Madame Lynch 470 - Fdo. de la Mora - Paraguay / Tel: 021 517-9000 / licitaciones@timbo.com.py

RATIOS FINANCIEROS

CAPACIDAD FINANCIERA						
LIQUIDEZ						
2018	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	120.126.827.143 / 102.495.336.084	=	1,17
2019	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	313.716.252.218 / 228.940.018.854	=	1,37
2020	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	392.602.603.142 / 221.567.899.142	=	1,77
2021	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	403.282.878.132 / 189.658.408.608	=	2,13
PROMEDIO	=	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	307.432.140.159 / 185.665.415.672	=	1,66
ENDEUDAMIENTO						
2018	=	Pasivo Total / Activo Total	=	145.622.871.382 / 204.105.049.211	=	0,71 veces
2019	=	Pasivo Total / Activo Total	=	393.714.117.007 / 541.157.210.362	=	0,73 veces
2020	=	Pasivo Total / Activo Total	=	494.078.988.804 / 657.816.608.923	=	0,75 veces
2021	=	Pasivo Total / Activo Total	=	488.496.545.612 / 690.636.070.661		0,71 veces
PROMEDIO	=	Pasivo Total / Activo Total	=	380.478.655.701 / 523.429.234.789		0,73
RENTABILIDAD						
2018	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	2.944.321.561 / 34.506.000.000		9%
2019	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	7.425.701.110 / 94.114.000.000		8%
2020	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	23.720.227.873 / 94.114.000.000		25%
2021	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	38.401.804.931 / 125.000.000.000		31%
PROMEDIO	=	Resultado del Ejercicio / Capital	=	18.123.013.869 / 86.933.500.000		21%

Ing. Ever Mazier
GERENTE COMERCIAL
GRUPO TIMBO
CATHAY S.A.E.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

***Imagen 2**

33 AÑOS TIMBO A TU LADO

0000017

CATHAY S.A.E.
80067095-7
www.timbo.com.py

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ID No.: 420188

A: Uoc de Edelira - Municipalidad de Edelira

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
RETROEXCAVADORA CABINA CERRADA Y BRAZO EXTENSIBLE.	
Especificaciones Solicitadas	*Especificaciones Presentadas*
1 Motor:	
Motor diésel, de inyección mecánica, turbo alimentado de 4 cilindros, cilindrada de 4.300 a 4.400cc, Potencia de 90 a 95 HP SAE; Par máximo neto de 380Nm a 400 Nm entre 1300 a 1400 RPM; Enfriamiento por agua, filtro de Tipo centrífugo.-	Motor Diesel Marca CUMMINS Modelo QSF3.8, turboalimentado, de inyección directa, 4 cilindros de 99 Hp. separador de agua, filtro de aire con sello radial y prefiltrado, con indicador de servicio. Par máximo neto 400 Nm/1400 RPM. Dispositivo de arranque en frio.
1.1 Sistema eléctrico	
Sistema eléctrico de 12 volts, con protección IP69 como mínimo, con alternador de 90 a 97 Amp., sistema de arranque en frío, baterías de 110A/hr como máximo, libre de mantenimiento.	Arranque eléctrico directo de 12 voltios, , con protección IP69,alternador, batería libre de mantenimiento, luces indicadoras de giro y de freno. Alarmas sonoras en caso de falla, bocina, alarma de retroceso, y luce de trabajo.
1.2 Sistema de Enfriamiento	
Radiador con agua, adecuado para condiciones extremas.	Radiador con agua, adecuado para condiciones extremas.
1.3 Transmisión	
Transmisión tipo Synchro Shuttle, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas, con inversor hidráulico. Dispositivo de seguridad contra arranque accidental. Velocidad máxima de desplazamiento de 36,5km/h como mínimo, relación de convertidor de par de 3,0:1.- como mínimo	Transmisión Transmisión PowerShift, controlada electrónicamente, con dispositivo de sincronización con 4 velocidades e interruptor neutralizador de la transmisión. Dispositivo de seguridad contra arranque accidental. Velocidad máxima de 42 km/h de avance y 27 km/h de retroseso .Convertidor de par,
1.4 Tracción	
En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción.	En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción.
1.5 Sistema Hidráulico	
Bomba de engranajes, centro abierto. Caudal de la Bomba de 140lts/min mínimo a 143 lts/min. máximo Presión de trabajo de 248 mínimo a 251 máximo bares, tercera línea auxiliar montado de fábrica para implementos.	De flujo variable, de centro cerrado, con detección de carga. Bomba de pistones axiales y caudal de 156 lts/min, marca KAWASAKI.
1.6 Dirección	
Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en La parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 8,10 m.-como máximo	Dirección hidrostática, eje trasero de servicio pesado integrado por traba de diferencial, mandos finales y frenos de servicio, hermétricamente cerrados, de discos múltiples sumergidos en aceite, de accionamiento hidráulico, autoajustables.
1.7 Mandos finales	
El eje trasero tipo industrial, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado de 16° como maximo. Acople a la tracción delantera (4x4) Desde el tablero	El eje trasero tipo industrial, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado de 16° como maximo. Acople a la tracción delantera (4x4) Desde el tablero

Ing. Ever Mazier
GERENTE COMERCIAL
GRUPO TIMBO
CATHAY S.A.E.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

***Imagen 3**

33 AÑOS TIMBO A TU LADO

0000018 CATHAY S.A.E. RUC:80067095-7 www.timbo.com.py

Avda. Madame Lynch 470 - Fdo. de la Mora - Paraguay / Tel. 021 517 9000 / [illegible]

1.8 Frenos	
De servicio: Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente Cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la Marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo.	De servicio: Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente Cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la Marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo.
De Estacionamiento secundario: sistema independiente, frenos del tipo de disco y Horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.	Frenos de estacionamiento independientes, de accionamiento mecánico
1.9 Neumáticos	
Frontales: 12.5x18 (10 telas), 5 a 10 prisioneros	Frontales: 12.5x18 (10 telas), 5 a 10 prisioneros
Traseros: 17.5 x 25 (12 telas), 5 a 10 prisioneros.	Traseros: 17.5 x 25 (12 telas), 5 a 10 prisioneros.
1.10 Cucharón	
Frontal: De uso general; capacidad mínima de 1 m3; ocho dientes como mínimo. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 2 cilindros, sistema autonivelante.-	Brazo de levante con posicionador automático del cucharon e indicador de nivel de la pala. Cucharon de 1 m3 con 8 dientes
Excavador: De servicio pesado de 760 mm como mínimo, cinco dientes de 30 Pulgadas como mínimo	De pivote central, Tipo excavadora, con 5 dientes, con dos palancas de mando, trabas para transporte de la pluma y de oscilación del brazo. Zapatas de estabilización Tipo garra. Cucharon excavador de 300 litros.
1.11 Requerimientos sobre la operación Del cargador, valores mínimos	
Fuerza de arranque del balde: 6.150 kg. como mínimo	6.250 kg
Capacidad de elevación del cargador: 3.200 kg. como mínimo	3.270 kg
Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.400 mm. como mínimo	3.478 mm
1.11 Requerimientos sobre la operación de la Retroexcavadora, valores mínimos	
Profundidad de excavación: de 5.630 mm. como mínimo	5.671 mm
Alcance total desde el pivote de rotación: de 5.350 mm. como mínimo	5.370 mm
Altura máxima de operación: de 5.500 mm. como mínimo	5.500 mm
Altura de carga: de 3.800 mm. como mínimo	3.800 mm
Altura de transporte: de 3.530 mm. como mínimo	3.570 mm
Fuerza de desprendimiento del cucharón: de 6.300 kgf como mínimo	6.300 kgf
Fuerza de desprendimiento del brazo: de 3.200 kgf como mínimo	3250 kgf
1.12 EQUIPO STANDARD Y ACCESORIOS COMO MINIMO:	
Cabina cerrada con A/C Tipo Rops y Fops; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, hodómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternados, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llave con manija de fuerza.-	Cabina cerrada con A/C Tipo Rops y Fops; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, hodómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternados, indicador visual del nivel de fluido hidráulico, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llave con manija de fuerza.-
1.13 PESO:	
El peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es de 7500 como mínimo a 8.800 como máximo kg Norma ISO.-	7650 Norma ISO

Ing. Eva Mazier
GERENTE COMERCIAL
GRUPO TIMBO
CATHAY S.A.E.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

8. MOTIVO DE RECHAZO.

Las especificaciones técnicas presentadas por el Oferente CATHAY S.A.E. no corresponden a las características especificaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones en cuanto al motor, sistema eléctrico, trasmisión, sistema hidráulico y Cucharon. -

Y de conformidad del Decreto reglamentario N° 2992/19 en su Art. 63 establece: *Método de evaluación. Sistema de presentación de ofertas en sobre único,*

Numeral 1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Numeral 2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*

Numeral 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato*. Subrayado nuestro caso por lo que teniendo en cuenta estos antecedentes este comité RECHAZA la Oferta de CATHAY S.A.E y procede a evaluar la Carpeta del Oferente DE LA SOBERA S.A. de y el resultado es como sigue:

Por lo tanto, se procede a estudiar al oferente DE LA SOBERA S.A. el resultado es como sigue

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS JURIDICAS	Análisis	DE LA SOBERA S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica	NO APLICA
Margen de preferencia local – CPS	Presento patente Municipal vigente	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presento certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presentó fotocopia simple de Patente Municipal	CUMPLE
Capacidad financiera 1. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021) 2. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021)	1. Presentó ratio de liquidez de 2,66 conforme a lo solicitado al PBC 2. Presento Endeudamiento: Pasivo total / activo total. Nivel de Endeudamiento es 0,40 3. Presento rentabilidad conforme a lo solicitado en el PBC. Ver imagen 4	CUMPLE CUMPLE CUMPLE

3. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 3 últimos años (2019, 2020 y 2021), no deberá ser negativo.		
Experiencia requerida: Demostrar la experiencia en [PROVISION DE MAQUINARIAS] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: [ULTIMOS 3 años] años. (2019-2020-2021) Dos (2) Contratos de provisión del bien similar al objeto del presente llamado en los últimos 3 años (Entiéndase como provisión de bien similar la provisión de maquinarias pesadas que son utilizadas para ejecutar trabajos viales). Contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes objeto del llamado, por un monto equivalente al cincuenta por ciento (50%) o superior del monto total ofertado en promedio. - En el caso de Consorcios, el Líder del Consorcio deberá cumplir con el 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante, los demás integrantes del consorcio.	- Presento Copia de Contratos que avalen la experiencia. Conforme a lo solicitado en el PBC - Presento Patente Municipal vigente	CUMPLE CUMPLE
Capacidad Técnica: - 1 - Catalogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. - 2- Cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en este llamado - 3- Los oferentes deberán presentar con su oferta un listado de talleres especializados que deberán ser certificados por el fabricante de las maquinarias, para reparaciones y mantenimiento con disponibilidad de repuestos. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito). - 4- Contar con el personal necesario y calificado para el traslado, estiba, desestiba y capacitación de uso de maquinarias. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito). - 5- Contar con la capacidad de proveer los bienes en tiempo y forma requerida por la convocante. (en caso de consorcio las partes combinadas deberán cumplir con el requisito).	1. Presento la Catalogo con las especificaciones técnicas de los equipos ofertados. 2. Presento las Especificaciones Técnicas del bien ofertado conforme a los requerimientos técnicos solicitado en el PBC. Folio 0000015 y 0000016 de la carpeta del oferente DE LA SOBERA S.A.. **Ver imagen 5 y 6** 3. Presento declaración jurada de contar con talleres autorizados para mantenimientos y reparaciones y la disponibilidad de repuestos inmediatos. 4. Presento Declaración Jurada de incluir manuales de adiestramiento de uso. 5. Presento declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

***Imagen 4**

DE LA SOBERA

3042

Información financiera en equivalente en guaraníes	Información histórica correspondiente a los cuatro (4) años anteriores					
	2.021	2.020	2.019	2.018	Promedio	Coeficiente medio
Información del Balance						
Total del Pasivo (TP)	276.394.590.021	240.295.830.300	269.946.967.346	255.421.698.923	260.514.771.648	0,40
Total del Activo (TA)	714.082.108.018	623.644.147.958	633.648.584.210	610.022.953.913	645.348.448.515	
Capital (C)	310.000.000.000	310.000.000.000	310.000.000.000	40.000.000.000	242.500.000.000	2,66
Activo a corto plazo (AC)	452.336.971.415	380.993.395.506	373.147.494.687	389.729.225.336	399.051.621.736	2,72
Pasivo a corto plazo (PC)	194.505.348.833	120.201.262.926	117.864.844.480	155.244.133.065	146.953.897.326	
Información tomada del Estado de Resultados						
Capital Total (CT)	376.263.317.618	383.348.317.618	363.701.616.864	354.601.254.990	369.478.626.773	10,43
Utilidades después del impuesto (UDI)	61.424.200.379	21.087.700.754	14.404.238.653	44.727.361.848	35.410.875.409	

DE LA SOBERA S.A.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITÉ EVALUADOR

***Imagen 5**

DE LA SOBERA

615

Fecha: 18/11/2022.
CO - Concurso de Ofertas
"ADQUISICION DE RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023." ID Nº 420.188

Señores:
MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

RETROEXCAVADORA JCB 3CX GLOBAL CABINADO BRAZO EXTENSIBLE

- **Motor:**
Diésel, de inyección directa turboalimentado, de 4 cilindros en línea, 4 tiempos, de 4.400cc, Potencia de 92 HP SAE; Par máximo neto de 400 Nm a 1400 RPM; Enfriamiento por agua, lubricación forzada con aceite filtrado de pleno caudal, filtro de Tipo centrifugo.-
- **Sistema Eléctrico**
Arranque eléctrico directo de 12 volts, con protección IP69, con alternador de 95 Amp., sistema de arranque en Frío, baterías de 110A/hr libre de mantenimiento.
- **Sistema de Enfriamiento**
Radiador con agua, adecuado a condiciones extremas.
- **Transmisión**
Tipo Synchro Shuttle, de 4 velocidades de avance y 4 de retroceso, todas sincronizadas, inversor hidráulico.
Dispositivo de seguridad contra arranque accidental. Velocidad máxima de Desplazamiento de 36.7 km/h, relación de convertidor de par de **3,01:1.-**
- **Tracción**
En las 4 ruedas (4x4), ejes de máxima tracción.
- **Sistema Hidráulico**
Bomba de engranajes, centro abierto. Caudal de la Bomba de 143 lts/min. Presión de trabajo de 251 bares, tercera línea auxiliar montado de fabrica para implementos
- **Dirección**
Servo dirección hidrostática con cilindro de doble efecto. Brazos de dirección ubicados en la parte posterior del eje delantero. El radio de giro sin frenos de 8,10 m.-
- **Mandos finales**
El eje trasero tipo industrial, para servicio pesado, con reducción planetaria y traba del Diferencial. Eje delantero con oscilación a cada lado 16°. Acople a la tracción delantera (4x4) desde el tablero.
- **Frenos**
De servicio: Hidráulico a disco, sellados en aceite, montados en el eje, completamente cerrados y auto-ajustables. Operación a pedal: interconexión de los pedales para la marcha, o uso individual de cada pedal para el trabajo.
De Estacionamiento secundario: sistema independiente, frenos del tipo de disco y horquillas en el eje de entrada. Activación manual por medio de palanca.
- **Neumáticos**
Frontales: 12.5x18 (10 telas), 5 prisioneros.
Traseros: 17.5 x 25 (12 telas), 5 prisioneros.

DE LA SOBERA S.A.

Lic. BERNARDINA E. BURGOS DE FERNANDEZ
VICE PRESIDENTA

Lic. JOSE MARTINEZ
DIRECTOR

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Imagen 6

DE LA SOBERA

018

Fecha: 18/11/2022.
CO - Concurso de Ofertas
"ADQUISICION DE RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA - AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023." ID N° 420.188

Señores:
MUNICIPALIDAD DE EDELIRA

Cucharón

Frontal: De uso general; capacidad colmada: 1.1 m3; ocho dientes. Construido con planchas gruesas de acero y refuerzos, accionamiento de cucharón con 2 cilindros, sistema autonivelante.-

Excavador: De servicio pesado de 30" de 760 mm, cinco dientes de 30 Pulg. De dos posiciones de Trabajo.

Requerimientos sobre la operación Del cargador

- Fuerza de arranque del balde: 6.170 kg.
- Capacidad de levantamiento a altura máxima: 3.495 kg.
- Altura máxima de levante a nivel del pasador: 3.450mm.

Requerimientos sobre la operación de la Retroexcavadora

- Profundidad de excavación: 5.630 mm
- Alcance total desde el pivote de rotación: 5.370 mm
- Altura máxima de operación: 5.530 mm
- Altura de carga: 3.840 mm
- Altura de transporte: 3.530 mm
- Fuerza de desprendimiento del cucharón: 6.324 kgf
- Fuerza de desprendimiento del brazo: 3.217 kgf

Equipo Standard y accesorios

Cabina Cerrada con A/C Tipo Rops y Fops; indicador de temperatura del motor, indicador de presión de aceite del motor, dos faros delanteros, dos faros traseros, luces de freno y luces de tablero, bocina, hodómetro, guarda barro traseros, silenciador, alternados, indicador visual del nivel de fluido hidráulico,
Línea hidráulico auxiliar para martillo, cinturón de seguridad, caja para herramientas, acelerador de manos, llave única para arranque, tanque de combustible, depósito de aceite y capot, separador de agua, juego de llave con manija de fuerza.

Peso: El peso de la máquina, con los accesorios especificados, pero sin ningún tipo de lastre es de 8.650 kg Norma ISO.

Garantía: La máquina está cubierta por los términos de garantía de 1 año, sin límites de Horas.-

Entrega: El equipo ofrecido será entregado totalmente armado, verificado, Completamente abastecido de combustible y aceite, engrasado y puesto en marcha.-

Servicio: Mantenimiento preventivo por UN año sin costo para el Contratante. Se incluye los gastos de transferencia de la maquina.

Manuales: Se proveerá con el equipo los siguientes manuales: UN manual de operación y Mantenimiento, y un manual de piezas de repuestos, todos en idioma español.-

Adiestramiento: Se prevé un programa de adiestramiento y Capacitación para la operación y mantenimiento de rutina del equipo.-

DE LA SOBERA S.A.

LIC. BERNARDINA F. BURGOS DE FERNANDEZ LIC. JOSE MARTINEZ

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR

9. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 62° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

- **EL RESULTADO QUE NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.**

10. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **DE LA SOBERA S.A.**, conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% DE VARIACION DE PRECIO
1	Retroexcavadora	Unidad	1	900.000.000	900.000.000	853.097.000	853.097.000	+5 %
				Precio Total	900.000.000	Precio Total	853.097.000	

La oferta de la Empresa **DE LA SOBERA S.A.**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

11. ANALISIS DE PRECIOS SEGÚN CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL.

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto y/o ensamblaje de los bienes, será a través del Certificado de Valor Agregado Nacional expedido por la autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el comité de Evaluación solicitara por escrito el certificado a aquellas ofertas que hayan declarado ser nacionales en el marco de lo establecido en la Ley N°4838/12 QUE ESTABLECE LA POLITICA AUTOMOTRIZ NACIONAL. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.

Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado o que no haya presentado el Certificado de Valor Agregado Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien Nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Valor agregado Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA – COMITE EVALUADOR

adicional, la oferta del bien producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado resultare ser la más baja se la seleccionara para la adjudicación; caso contrario se seleccionara la oferta del bien proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento.

Durante la evaluación de la oferta no se han presentado ningún Certificado.

12. ANALISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

ORDEN	OFERENTE	RUC. N	DOMICILIO
1	CATHAY S.A.E.	80067095-7	Tomas Romero Pereira - Itapúa
2	S.A.C.I. H. PETERSEN	80002126-6	Encarnación – Itapúa
3	DE LA SOBERA S.A.	80014256-0	Bella Vista – Itapuá

De conformidad a lo detallado y luego de haber realizado las verificaciones correspondientes se llega a la conclusion de que no corresponde conceder Margen de Preferencia Local, por hallarse los oferentes mencionados mas arriba en el Departamento de Itapua. -

13. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

14. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. -

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.O. Nº 02/2022 **"ADQUISICION DE RETRO EXCAVADORA PARA LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA – AD REFERENDUM PRESUPUESTO 2023. - CON ID 420188.** a la Empresa **DE LA SOBERA S.A. CON RUC. 80014256-0** con el **MONTO TOTAL: 900.000.000 (Novecientos millones de guaraníes)** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. -

ES NUESTRO INFORME.

Oscar Ramon Cabrera
Miembro

Eva María Riveros
Miembro

Jorgelina Beatriz Godoy Delvalle
Miembro

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
COMITE EVALUADOR